

El Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, convoca el XXXI PREMIO NACIONAL DE PINTURA "ENRIQUE GINESTAL", de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Podrán concurrir a este Premio todos los artistas residentes en España.

SEGUNDA.- El procedimiento, tema y técnica, será libre y original, admitiéndose una sola obra por autor.

TERCERA.- El tamaño máximo no podrá ser superior a 2 metros en cualquiera de sus dimensiones, ni inferior a 100 x 81 cm. Los cuadros deberán estar protegidos con un baquetón o junquillo no superior a 3 cm., o con los laterales debidamente uniformados y no podrán estar protegidos por cristal, admitiéndose el uso de metacrilato cuando la técnica empleada así lo requiera.

CUARTA.- Será condición indispensable que la obra presentada no haya sido premiada en ningún otro certamen.

QUINTA.- Las obras se presentarán en el Centro Cultural Rafael Morales (Plaza del Pan, 5. 45600 Talavera de la Reina TOLEDO), del 5 al 23 de noviembre de 2007 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas, adjuntando a las mismas el correspondiente boletín de inscripción.

SEXTA.- Cada autor deberá firmar la obra presentada, que deberá venir acompañada obligatoriamente de la ficha de inscripción en la que figuren: nombre, apellidos, domicilio completo y teléfono, título, dimensiones, fecha de ejecución y procedimiento o técnica empleada, y, en sobre cerrado, el currículum del autor. Se hará constar en la ficha de inscripción, obligatoriamente, el remite completo del artista para devolver las obras, así como por qué medio de transporte quiere que le sea devuelta su pieza en caso de no ser premiada.

SÉPTIMA.- El Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina no se hace responsable de los daños o pérdidas de las obras que concurren a este certamen. El embalaje, transporte y seguro de la obra será por cuenta del autor.

OCTAVA.- Se fija un único premio de TRES MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (3.606 euros). Dicho premio podrá declararse desierto, pero no dividido, y la obra premiada pasará a ser propiedad del Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Igualmente se concederán dos accésit de carácter honorífico. El premio queda sometido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente.

NOVENA.- El premio será otorgado por un jurado calificador que será designado por el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

DÉCIMA.- El jurado podrá conceder un premio dotado con MIL QUINIENTOS DOS EUROS (1.502 euros) a una obra presentada por un autor que haya nacido y/o resida en la ciudad de Talavera de la Reina. La obra premiada pasará a ser propiedad del Organismo

Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera. Los concursantes que quieran presentarse a esta modalidad lo harán constar expresamente en la ficha de inscripción.

UNDÉCIMA.- Un jurado de selección determinará, previamente, las obras admitidas al concurso. Contra esta selección no cabrá reclamación alguna. El jurado de selección podrá ser el mismo que el de calificación.

DUODÉCIMA.- El fallo del jurado y la entrega de premios se comunicarán el día 10 de enero de 2008 y la muestra de los cuadros seleccionados se inaugurará el día 10 de enero de 2008 y permanecerá hasta el 9 de febrero de 2008, en la SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO CULTURAL RAFAEL MORALES sita en la Plaza del Pan, nº 5 de Talavera de la Reina.

DECIMOTERCERA.- El fallo del jurado será inapelable.

DECIMOCUARTA.- La devolución de las obras no seleccionadas tendrá lugar desde el día siguiente al fallo del jurado hasta el 25 de enero de 2008 (excepto sábados, domingos y festivos) y las seleccionadas desde el día 11 de febrero hasta el 29 de febrero de 2008 (excepto sábados, domingos y festivos). En ambos casos el horario será de 10:00 a 13:00 horas, siendo preceptivo presentar el resguardo correspondiente y cumplir los plazos fijados. Los gastos de embalaje, transporte y seguro de la devolución de las obras, si ello es requerido por los autores, será por cuenta de éstos. Pasado el plazo de devolución de las obras sin que éstas hayan sido retiradas por sus autores, los cuadros no devueltos quedarán a la libre disposición del Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

DECIMOQUINTA.- El hecho de participar en el premio de pintura "ENRIQUE GINESTAL", supone la aceptación total de las presentes bases, así como cualquier disposición legal no contemplada en ellas y las que, en su caso, puedan ser adoptadas por el jurado calificador.



Talavera de la Reina,
junio de 2007



Una visita turística más atractiva

Desde el año 2006 nuestra ciudad cuenta con una oficina municipal de turismo certificada con la Q de Calidad Turística que la convierte en una de las siete oficinas de turismo mejor consideradas del país, proporcionando un servicio de información y ayuda para quien esté interesado en Talavera, ya sea por turismo de negocios, ocio o turismo interior en general. El sistema de gestión de calidad garantiza los recursos humanos y la infraestructura para dar a nuestros visitantes lo que necesitan en su visita a la ciudad, proporcionando un servicio público equiparable al de las grandes ciudades turísticas.

Propuestas atractivas

Cada trimestre, la oficina de turismo hace una propuesta turística cultural, donde se combina la oferta creativa para conocer mejor el patrimonio cultural de la ciudad y el protagonismo en ella de colectivos tales como la Escuela de teatro, música o de arte. Las diferentes propuestas realizadas en cada trimestre, siguen estando operativas durante todo el año, y se pueden realizar a nivel privado o para Instituciones, agencias y turoperadores.

ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO

- Acogida e información de la oferta turística en Talavera de la Reina, provincia de Toledo y Región.
- Acceso a la base de datos (Intranet de Castilla la Mancha para Oficinas de Turismo).
- Información y ayuda de otros destinos nacionales y extranjeros.
- Reserva de plazas hoteleras.
- Servicio de guías y acompañantes turísticos.
- Intérpretes.
- Elaboración de estadísticas.
- Propuestas de actividades y visitas guiadas.

